

### 3. Otras disposiciones

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 23 de septiembre de 2020, de la Universidad de Huelva, por la que se publica la modificación del Plan de Estudios de Graduado o Graduada en Geología por la Universidad de Huelva.*

De conformidad con lo que dispone el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, y por el Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados y tras el informe emitido por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA), de 7 de julio de 2020, relativo a la modificación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Geología por la Universidad de Huelva (publicado mediante Resolución de 16 de junio de 2010, de la Universidad de Huelva, en el BOE del 10 de agosto de 2010).

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de la siguiente modificación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Geología por la Universidad de Huelva, consistente en un cambio en la denominación de las siguientes asignaturas:

- La asignatura «Trabajo de Campo I» obligatoria de 6 ECTS, de 2.º curso y 2.º cuatrimestre, pasa a denominarse «Geología de Campo I».
- La asignatura «Trabajo de Campo II» obligatoria de 6 ECTS, de 3.º curso y 2.º cuatrimestre, pasa a denominarse «Geología de Campo II».

Huelva, 23 de septiembre de 2020.- La Rectora, María Antonia Peña Guerrero.